



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3240 (A.S.O.C.D. N° 3240/12/03/2024)

Resolución N° 0158-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA CON FUNCIONES DE JEFE DE LA CÁTEDRA DE LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLINICA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día. -----

La Resolución N° 2815/2023, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, *“POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. JOSE LUIS INSFRAN CUBILLA, EN LOS CARGOS DE PROFESOR JEFE DE CATEDRA Y COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, CON ANTIGÜEDAD DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023, A FIN DE ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA”.* -----

La Resolución CSU N° 0507-00-2019, *“POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.* -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:


0158-01-2024 **APROBAR** el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA, LÍNEA 695100, INTERLÍNEA 1, CATEGORÍA L21**, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del día **lunes 08 de abril de 2024**, según detalle:

CARGO	CÁTEDRA
PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA	SEGUNDA CATEDRA DE CLINICA MÉDICA

0158-02-2024 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad




Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Selección, Dpto. de Escalafonamiento, Archivo. OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@fcmuna.edu.py, sg@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR N° 53/2024

Llámesse a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución C.D. N° 0158-00-2024, por el término de **30 (treinta) días corridos** a partir del **lunes 08 de abril de 2024**.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

DATOS DEL CARGO

CARGO DE: PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA.
CON FUNCIONES: JEFE DE CÁTEDRA.
CANTIDAD: 01 (UNO).
DEPENDENCIA: SEGUNDA CÁTEDRA DE CLÍNICA MÉDICA.

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Formación en Didáctica Universitaria de la FCM/UNA u otras Universidades Nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas. –
- Ser Profesor Asistente, Profesor Adjunto o Profesor Titular de la Cátedra en Concurso (Artículo 156° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071). –

CARGA HORARIA: Ocho (8) horas semanales. –

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Cinco (5) copias de Currículum Vitae, encuadernación tapadura, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño carta, según el Capítulo IV de las Normas para la confección del Currículum en la Sección I Artículo 33°, aprobada según Resolución CSU N° 0398-00-2013, Acta N° 16 (A.S. N° 16/21/08/2013). –
- Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- Dos (2) Reportes del SINARH. –
- Un (1) Certificado de Legajo de Personal del Rectorado, original. –
- Tabla de Horarios por cargo
- Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) –link disponible mediante Código QR*– serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



EL CONSEJO DIRECTIVO/ FCM-UNA



(* Escanee el Código QR para descarga de formularios y documentaciones